



Ministerio de Salud
 Personas que atendemos Personas
 Dirección de Salud V Lima Ciudad
 Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"

Nº 001-01/2012-DE-HCLLH/SA



Resolución Directoral

VISTO:

Lima 02 de Enero del 2012

El Expediente con Registro Nº 0011354-2011/HCLLH" de fecha, 06 de diciembre del 2011, sobre Renovación de Destaque por Residencia Médico, para el período 2012, formulado por Don: **Jorge Fernando RUIZ TORRES**, Médico, Nivel- 1º del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", establece las condiciones para destaque de personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante documento de vistos, el **Dr. Jorge Fernando RUIZ TORRES, Médico** Nivel-1º, del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", está solicitando la Renovación de Destaque, para que pueda continuar realizando sus estudios de Residencia Médico, en la Especialidad de "Medicina Física y Rehabilitación", en la modalidad de Vacante Cautiva-Minsa, en la Sede Docente del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" de la Dirección Regional de Salud- Callao, durante el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27657 "Ley del Ministerio de Salud", su modificatoria la Ley 27876, D.S.Nº 013-2002-SA, Decreto Ley Nº 22867-sobre Desconcentración Administrativa, Decreto Legislativo 276 y su Reglamento el D.S. Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27557-Ley que Restablece las Distintas Modalidades de Desplazamiento de Personal, Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" en concordancia con la Ley Nº 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012;

Que, de acuerdo a la documentación adjunta, la Dirección Ejecutiva a mi cargo no tiene inconveniente en Autorizar el destaque del mencionado servidor, emitiendo el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, de delegación de funciones sobre Acciones de Personal; y,



//...

Con las visaciones de la Unidad de Personal, Oficina de Asesoría Legal, y de la Dirección de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" de la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la Renovación de Destaque, a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2012 a don: **Jorge Fernando RUIZ TORRES**, Médico, Nivel- 1º, del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"-(Unidad Ejecutora:036), de la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV, para pueda continuar el período de su Residentado Médico, en la Especialidad de "Medicina Física y Rehabilitación", en la Sede Docente del Instituto Nacional "Dra. Adriana Rebaza Flores" de la Dirección Regional de Salud- Callao.

Artículo 2º.- El incentivo Laboral será otorgado en la Dependencia de Destino.

Artículo 3º.- Este Destaque, no excederá del ejercicio presupuestal-2012.

Artículo 4º.- La Dependencia de Destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la Unidad de Personal de la Dependencia de Origen, el Record de Asistencia y Permanencia del mencionado servidor, para efectos del pago de sus Haberes.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. Ricardo Torres Vázquez
CMP: 13365
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribuir para los fines, a:

- * Instituto Nacional de Rehabilitación"
- * Interesado.
- * Unidad de Personal
- * Legajo
- * Archivo.

RTV/PRMR/FHSE/FHOR/wrv.